tado, número 250, de fecha 18 de octubre de 1979, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 24262, en el primer parrafo a continuación de la relación de admitidos y excluidos, donde dice: «De acuerdo con lo establecido en la base 1.1 de la convocatoria el número inicial de plazas se aumenta según el siguiente detalle: 12 plazas de acuerdo con el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y 23 plazas según lo establecido en el Decreto 1086/1977, de 13 de mayo», debe decir: «De acuerdo con lo establecido en la base 1.1 de la convocatoria, el número inicial de plazas se aumenta según el siguiente detalle. 12 plazas de acuerdo con el Decreto

1.1 de la convocatoria, el número inicial de plazas se aumenta según el siguiente detalle: 12 plazas de acuerdo con el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y 32 plazas según lo establecido en el Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

En la misma página 24262 y en el siguiente párrafo al antes mencionado donde dice: «El número de plazas que en definitiva comprende la convocatoria es de 40», debe decir: «El número de plazas que en definitiva comprende la convocatoria es de 40».

En consecuencia se entenderán modificadas, en cuanto al número definitivo de plazas de la convocatoria que pasa de 40 a 49, las resoluciones publicando la lista definitiva, composición del Tribunal y señalamiento de fecha para la realización de las pruebas selectivas antes indicadas.

Bellaterra, 20 de febrero de 1980.—El Rector, Ramón Pascual de Sans.

## ADMINISTRACION LOCAL

5459

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se señala fecha del primer ejercicio de las oposiciones para la provisión de una plaza de Aparejador de los Servicios Técnicos de esta Cor-

En cumplimiento de la base sexta de la convocatoria, se hace público que el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 15 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en el Salón de Plenos de estas Casas Consistoriales.

Córdoba, 3 de marzo de 1980.—El Alcalde.—4.095-E.

5460

RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 285, de fecha 13 de diciembre, aparecen insertas bases y temario para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el coeficiente retributivo 1,7; concediendose para la presenteción de solicitudes una plaza de treinte dose hébilos otada con el coenciente retributivo 1,7; concediendose para la presentación de solicitudes un plazo de treinta días hábiles contados a partír del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 19 de diciembre de 1979.—El Alcalde, José Antonio Marín Rite.—El Secretario general interino, Manuel Batanero

Romero. - 3.642-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lluchmayor 5461 referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares, número 17.681, del día 9 de febrero de 1980, se publican las bases que han de regir la provisión de una plaza de Aparejador municipal, en oposición libre, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente, concediéndose para la presentación de solicitudes un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lluchmayor, 18 de febrero de 1980.-El Alcalde, Miguel Clar Llado.-3.439-E;

5462

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para provisión de una plaza de Técnico Auxiliar de Obras y Servicios Municipales

La Alcaldía, por decreto de 19 de febrero de 1980, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes a la oposición para provisión de una plaza de Técnico Auxiliar de Obras, Servicios Municipales de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 251, de 1 de noviembre, y el del Estado, número 283, de 26 de noviembre, ambos de 1979:

## Admitidos

D. Elías Isidro Vega.

## Excluidos

- D. Jorge Andrés Rodríguez González.
  D. Valentín López Pasarón.
  D. Francisco Reguera Alvarez.
  D. Paulino Agustín González González.
  D. Francisco López Vicente.
  D. Antonio Cayarga Suárez.

- D. Joaquín Suárez Fernández.

Todos, por no reunir la condición c) a que se refiere la base segunda de la convocatoria, al no poseer el título exigido.

Contra la mencionada resolución podrán efectuarse reclamaciones en el plazo de quince días desdé el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, 21 de febrero de 1880.—El Alcalde.—3.635-E.

5463

RESOLUCION del Ayuntamiento de Paterna de Rivera referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Agente de la Policia Municipal.

Plaza a cubrir: Una plaza de agente de la Policía Municipal, dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 1,4.

Procedimiento de selección: Por oposición libre. Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 37, de fecha 13 de febrero de 1980.

Paterna de Rivera, 22 de febrero de 1980.—El Alcalde, José Vera Vázquez.—3.625-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vall de Uxó 5464 referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

El «Boletín Oficial» de Castellón número 22, de 19 de febrero actual, inserta las bases por las que ha de regirse la provisión en propiedad de una plaza de Auxillar administrativo con emolumentos que corresponden al nivel 4 (coeficiente 1,7)

Durante el plazo de treinta días hábiles se admitirán instancias, de nueve horas treinta minutos a trece horas treinta minutos, en el Registro General de Secretaría respecto de d.cha oposición.

Vall de Uxó, 20 de febrero de 1980.—El Alcalde accidental.—